

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Como continuación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de abril de 1989, de «Marco Ibérica Distribución de Ediciones, Sociedad Anónima» (MIDESA), de incorporación al nuevo sistema de liquidación de sus acciones, donde dice que la numeración de las mismas es del 1 al 215.000, debe decir que serán del 1 al 500.000.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Síndico Presidente.-11.425-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1. Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación, las acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 910.000, de «Key, Sociedad Anónima».

2. Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 14 de julio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, El Síndico Presidente.-11.426-C.

★

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en el Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1. Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al nuevo sistema de liquidación, las acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 1 al 3.543.094, de «Algodonera San Antonio, Sociedad Anónima».

2. Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 14 de julio de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, El Síndico Presidente.-11.427-C.

BANCO BILBAO VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones «Banco Bilbao Vizcaya», que detallamos: Extracto número 1.026.502, de 39 acciones, a favor de don José Rafael Eguituz Martínez y doña Encarnación García Esteban, se hace saber al público en

general que si en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, no tuvieramos noticias del documento citado, se procederá a la extensión de nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos el extracto extraviado.

Bilbao, 4 de julio de 1989.-Angel Gómez Benito.-10.997-C.

DAVECO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de agosto en el despacho del Abogado de la Sociedad, sito en Madrid, calle Duque de Sesto, números 11-13, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día hábil, es decir, el 2 de agosto de 1989, en la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Cese de los actuales Administradores.
Segundo.-Nombramiento de nuevos Administradores.
Tercero.-Cambio de domicilio social.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.
Quinto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de julio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.424-C.

**CONSTRUCCIONES
VECTOR, S. A.**

Disminuye el capital social en 100.100.000 pesetas, mediante la reducción, por estampillado, del nominal de las acciones en circulación, en la actualidad de 76.500 pesetas para cada una de ellas, que pasarán a ser de 5.000 pesetas nominales cada una, otorgándose un plazo para la operación de tres meses, a contar desde la fecha de la última publicación en el «Boletín Oficial del estado, en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de julio de 1989.-El Gerente, Miguel Alvarez Valls.-5.028-D.

1.ª 17-7-1989

GAMA, S. A.

En la Junta celebrada el 28 de diciembre de 1988 por la Junta general de accionistas se acuerda la disolución de la Sociedad, resultando la aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.200.000
Pasivo:	
Capital social	1.200.000

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1988.-El liquidador, Eusebio García Coronado.-4.618-D.

YACHT, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta

general extraordinaria y universal de accionistas de «Yacht, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de febrero de 1989, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	341.853
Pérdidas	2.658.147
Total Activo	3.000.000
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Total Pasivo	3.000.000

Madrid, 10 de febrero de 1989.-El Liquidador, Emilio Rodríguez Zapico.-10.990-C.

**TALLERES METALICOS
LANGREO, S. A. L.**

(Disolución)

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 29 de marzo de 1989, acordó la disolución y liquidación de la misma, aprobando el Balance de disolución en los siguientes términos:

	Pesetas
Activo:	
I. Caja	7.070
II. Inmovilizado material	2.167.326
III. Resultados negativos ejercicios anteriores	3.590.175
Total Activo	5.764.571
Pasivo:	
I. Capital	4.200.000
II. Exigible a corto plazo	1.564.571
Total Pasivo	5.764.571

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Langreo (Asturias), 12 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.629-D.

**CATALANA OCCIDENTE, S. A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

En el sorteo celebrado el día 27 de junio de 1989 ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Antonio Luis García Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º C-R-D 2.º G-L-Ñ 3.º J-I-F 4.º N-Q-R
5.º B-L-LL 6.º CH-P-K 7.º C-LL-N 8.º Z-Q-Q

Sant Cugat del Vallés, 27 de junio de 1989.-10.926-C.

ONIBARRAK, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con el carácter de universal en su domicilio social el día 30 de septiembre de 1988, se acordó la disolución y posteriormente la consiguiente liquidación. En la misma Junta se nom-

bró Liquidador a don José Agustín Mendinueta Razquin.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 20 de junio de 1989.-El Liquidador.-10.959-C.

SUMINISTROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, IMPORT-EXPORT SUMEN, S. A.

(Disolución y liquidación)

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1989 acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad en base al siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Fianzas	5.454
Deudores	36.784.973
Disponible	9.004.554
Perdidas	2.136.154
	<u>47.931.135</u>
Pasivo:	
Capital y reservas	40.090.946
Acreedores varios	1.057.164
IVA pendiente	2.283.025
Prov. disolución	4.500.000
	<u>47.931.135</u>

Lo que se comunica en cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.965-C.

UAP IBERICA, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1988

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas por desembolso no exigidos	190.000.000	Capitales propios	3.880.598.485
Inmovilizado	327.324.217	Provisiones técnicas	27.082.709.166
Inversiones	23.789.668.294	Provisiones para responsabilidades y gastos	20.232.413
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	1.572.123.837	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido	278.185.539
Créditos	4.842.880.004	Deudas	3.405.263.515
Cuentas de ajuste por periodificación	881.567.765	Cuentas de ajuste por periodificación	283.852.700
Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en Caja y en cheques	3.347.277.701	Cuentas de orden	257.653.930
Cuentas de orden	257.653.930		
Total general	35.208.495.748	Total general	35.208.495.748

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1988

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
I. Gastos técnicos	11.980.816.658	I. Primas y recargos	13.231.085.394
II. Comisiones y otros gastos de explotación	5.169.245.087	II. Otros ingresos de explotación	356.362.450
III. Gastos financieros	1.135.672.429	III. Ingresos financieros	4.754.097.577
IV. Pérdidas excepcionales	4.879.724	IV. Beneficios excepcionales	5.338.784
V. Impuesto sobre Sociedades	-		
VI. Beneficio del ejercicio después del Impuesto	56.270.307		
Total general	18.346.884.205	Total general	18.346.884.205

Madrid, 29 de junio de 1989.-11.104-C.

PROMOCIONES LARREA, S. A.

(Disolución-Liquidación)

Se hace público que la Entidad ha sido disuelta y liquidada según acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, de fecha 6 de junio de 1989, siendo el Balance correspondiente el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	15.894.675
Total Activo	15.894.675
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reservas	10.894.675
Total Pasivo	15.894.675

Tolosa, 13 de junio de 1989.-El Presidente, Miguel Lasa Arrúe.-4.683-D.

CAHISPA, S. A. DE SEGUROS DE VIDA

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1987: 7.950.049.541 pesetas.

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de junio de 1989:

IEW	MCN
TDM	BMF
TJL	MJA
PTD	VZM

Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.330.714.500 pesetas.

Barcelona, 30 de junio de 1989.-Jorge Reig Navalon.-10.942-C.

AMERICA, COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de junio de 1989:

F. K. Q.	U. Q. Z.	G. A. F.	P. G. N.
Z. N. P.	G. S. S.	Z. CH. W.	F. LL. C.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 83.597.934 pesetas.

Madrid, 30 de junio de 1989.-10.933-C.

EJESA, S. A.

28001 MADRID

Goya, 3

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por la Junta general universal de accionistas se ha acordado la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	130.506
Resultados de liquidación	6.482.739
Total Activo	6.613.245
Pasivo:	
Capital	5.500.000
Reserva legal	1.113.245
Total Pasivo	6.613.245

Madrid, 12 de julio de 1989.-Victor Jechiner.-11.409-C.

SEMACOR, S. A.

(Disolución y liquidación)

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el pasado 10 de enero de 1989, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 150 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Hospitalet, 15 de junio de 1989.-Un Administrador, Juan Ariza Valenzuela.-11.156-C.

NARRE, S. A.

Por acuerdo de Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de junio de 1989, se aprobó por unanimidad la disminución del capital social de 20.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas.

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, 20 de junio de 1989.-Un Administrador, Manuel Pascual López.-4.030-5.

1.ª 17-7-1989

GODIA-CONSULTING Y SERVICIOS, S. L.

Se pone en conocimiento del público en general que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1988 en el domicilio social de la Compañía mercantil anónima «Godia-Consulting y Servicios,

Sociedad Anónima», se transformó en una Sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse por tal motivo «Godia-Consulting y Servicios, Sociedad Limitada», habiéndose formalizado dicha transformación en méritos de la escritura autorizada en 13 de enero de 1989 ante el Notario de Barcelona don Rafael Herrero de las Heras, número 194 de protocolo.

Barcelona, 13 de enero de 1989.—El Administrador, Ricard Godia Balaunder.—4.842-D. 1.ª 17-7-1989

TRANSPIEDRA, S. A.

Por el presente anuncio se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el pasado 8 de junio, acordó reducir el capital social, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial.

En la misma se acordó ofrecer a los accionistas el plazo de un mes para presentar los títulos al estampillado en el domicilio social.

Así pues, se comunica por el presente dicho acuerdo y se advierte que, transcurrido dicho plazo, la Sociedad anulará los títulos no presentados, emitirá títulos nuevos en sustitución de los anteriores, que serán vendidos por cuenta de los interesados y su importe depositado en el Banco de España a favor de los mismos.

Málaga, 10 de junio de 1989.—El Administrador.—11.176-C. 1.ª 17-7-1989

URBAMADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas que se reunirá en Madrid, avenida General Perón, número 40-B, tercera planta, a las dieciocho horas del día 5 de septiembre de 1989, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del día 6 de septiembre de 1989, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos que comprenden el

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y delegación de facultades.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de junio de 1989.—Por el Consejo de Administración, Carlos Ramírez Muñoz, Presidente.—11.169-C.

VENTA CATALOGO, S. A.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD ANONIMA DE ENVIOS

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de accionistas celebradas con carácter extraordinario y universal en fecha 1 de marzo de 1989 por las mercantiles «Venta Catálogo, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima de Envíos», válidamente constituidas, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos que en lo necesario se refieren a continuación:

Primero.—Acordar la fusión de «Venta Catálogo, Sociedad Anónima», y de «Sociedad Anónima de Envíos», mediante absorción de la segunda por la primera, con efectos desde el 1 de marzo de 1989, con disolución sin liquidación de «Sociedad Anónima de

Envíos», y traspaso en bloque a favor de «Venta Catálogo, Sociedad Anónima», de la totalidad de los elementos constitutivos del patrimonio de «Sociedad Anónima de Envíos», de conformidad con el Balance de esta última, cerrado a 28 de febrero de 1989 y aprobado por la misma en la referida Junta general. «Venta Catálogo, Sociedad Anónima», quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Sociedad Anónima de Envíos», sin excepción, a título de sucesión universal. En la medida en que la Sociedad absorbente es en la actualidad accionista única de la Sociedad absorbida, se procederá al canje en el Activo de la absorbente de la inversión en la diferencia entre ambas cantidades, y sin aumento en consecuencia del capital social de la absorbente, «Venta Catálogo, Sociedad Anónima».

Segundo.—Facultar a la Administración de la Sociedad para satisfacer o garantizar convenientemente los derechos de los acreedores que se opusieron por escrito, en su caso, a la fusión acordada, en los términos y a los efectos de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Sant Pere de Ribes (Barcelona), 10 de mayo de 1989.—Los Presidentes de los Consejos de Administración.—4.652-D. 1.ª 17-7-1989

SAMITO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el pasado 10 de enero de 1989, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 150 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la citada Ley.

Hospitalet, 15 de junio de 1989.—José María Ariza Toledano, Administrador.—11.155-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 31 de julio de 1989 se hará efectivo el cupón número 19 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 31 de enero de 1980.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1989.—11.184-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDESA)

Pago de intereses de obligaciones

A partir del 19 de agosto de 1989 se hará efectivo el cupón número 17 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 18 de febrero de 1981.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Empresa, sita en la calle Príncipe de Vergara, 187, Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1989.—11.185-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Xuclá, número 8,

el próximo día 7 de agosto de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social cerrado en 28 de febrero de 1989.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 1988/1989.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante dicho ejercicio.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 7 de julio de 1989.—El Secretario.—11.166-C.

NOTARIA DE DON MIGUEL ANGEL DE LA FUENTE DEL REAL

Don Miguel Angel de la Fuente del Real, Notario de las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber:

A. Que en esta Notaría de mi cargo se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial del artículo 129 de la Ley Hipotecaria y 234 y siguientes de su Reglamento, instado por don José María Naranjo Quintero, contra la Compañía «Explotaciones Acuatico, Sociedad Anónima», pactado en la estipulación «décima» de la escritura de hipoteca, autorizada en Las Palmas de Gran Canaria el día 18 de noviembre de 1987 ante el ahora fedatario, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas, situadas en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

a) 3. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Los Arenales, pago de Santa Catalina. Tiene una superficie construida de 168 metros 72 decímetros cuadrados, y linda: Al poniente, con calle General Sanjurjo; al nacimiento y norte, con solar de «Locales Mercantiles, Sociedad Anónima», hoy edificio de dicha Entidad, y al sur, con parte de la finca número 4 o conjunto destinado a residencia. Y linda, además, por arriba, con parte de la propia finca número cuatro, y por abajo, en parte con el anejo que seguidamente se describe y, en parte, con la finca número 2.

Anejo: Le corresponde como anejo un almacén situado en la planta primera de sótano, al que se accede a través de una escalera interior que arranca desde el local principal. Tiene una superficie construida de 69 metros 13 decímetros cuadrados, y linda: Al poniente, con la calle General Sanjurjo, bajo rasante; al nacimiento, con la finca número 2; al norte, con solar de «Locales Mercantiles, Sociedad Anónima», hoy edificio de dicha Sociedad, y al sur, en parte, con la finca número 4 o conjunto destinado a residencia; por arriba, con parte del local comercial número 3, y por abajo, con la finca número 1.

Cuota: Su cuota de participación es de 4,218 por 100 en el valor total del inmueble.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 1.073, libro 65, de la sección 2.ª, folio 61, finca número 5.667, inscripción 5.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Quedó gravada para responder de 2.300.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes, y de 690.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

b) 97. Local de negocio señalado con el número «uno», en la planta baja del núcleo «A» de locales de negocio, integrado en el conjunto arquitectónico llamado «Edificio Guayre», que tiene frontis a la plaza de la Victoria, a la avenida de Mesa y López y a la calle General Sanjurjo, señalada por la primera con el

número 3 de gobierno y por la última con el 37, hoy 35. Dicho local consta de local diáfano y de dos aseos; tiene una superficie construida de 272 metros cuadrados y útil de 64 metros 38 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente o frente, con la avenida de Mesa y López, el acceso a la escalera del núcleo de comunicaciones verticales denominado «Y», con la finca número 98 o local de negocio número 2 de este núcleo «A» y con la residencia «Abaniko», o sea, la finca número 28.429 del Registro de la Propiedad número 2 del partido, con el cual forma actualmente unidad económica y funcional con un común destino, y, además, con partes del portal y de la caja de escaleras del núcleo de comunicaciones verticales denominado «Z» y con las citadas fincas número 90 y residencia «Abaniko»; al norte o derecha, con portal de acceso al núcleo comunicaciones verticales denominada «Y» y caja de escalera de éste, con las fincas números 98 y 99 o locales de negocio números 2 y 3 de este mismo núcleo «A» y con solar de «Inmuebles Canarias, Sociedad Anónima», y al sur o izquierda, con la referida residencia «Abaniko» y el también local comercial comprendido en la residencia «Abaniko», o sea, la precitada finca número 28.429.

Cuota: Su cuota de participación en los elementos comunes en relación con el valor total del inmueble es de 3,83025 por 100.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 1.073, libro 75, de la sección 2.ª, folio 62, finca número 5.668, inscripción 4.ª, del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Quedó gravada para responder de 4.000.000 de pesetas de principal, sus intereses correspondientes, y de 1.200.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

c) 101. Local de negocio, único que integra el núcleo «B» de locales de negocio, sito en el sótano primero del conjunto arquitectónico citado, al que se accede a través de una escalera interior que arranca desde la finca número 28.429 del Registro de la Propiedad número 2 del partido, la cual tiene su frente a la calle de General Sanjurjo. Consta de un local diáfano; tiene una superficie construida de 58 metros cuadrados, y útil de 54 metros cuadrados; y linda: Al poniente o frente, con el subsuelo de la citada calle General Sanjurjo y anejo de la precitada finca número 28.429; al naciente o espalda, con aseo y caja de escalera del núcleo de comunicaciones verticales denominado «Z»; al norte o izquierda, con solar de «Inmuebles Canarias, Sociedad Anónima», rampa de acceso al núcleo de estacionamientos y el precitado aseo del núcleo de comunicaciones verticales denominado «Z», y al sur o derecha, con el mencionado anejo de la susodicha finca número 28.429.

Cuota: Su cuota de participación es de 0,1543 por 100.

Esta finca número 101 se halla gravada como predio sirviente a favor del edificio del cual forma parte en régimen de propiedad horizontal, éste como predio dominante, para el mantenimiento, cuidado y conservación de un algebe, al cual se tiene acceso a través de una trampilla o puerta metálica. El citado algebe se encuentra situado en la parte subterránea de dicha finca número 101, en el lindero norte-poniente del mismo.

Inscripción: Se inscribió la hipoteca al tomo 1.073, libro 65, de la sección 2.ª, folio 64, finca número 5.669, inscripción 4.ª del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad.

Quedó gravada para responder de 700.000 pesetas de principal, sus intereses correspondientes, y de 210.000 pesetas para costas y gastos, valorándose a efectos de subasta en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

B. La subasta de dichas fincas se llevarán a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Notaría de mi cargo, sita en la calle Buenos Aires, 10, tercero, el día 14 de septiembre de 1989, a las once horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en mi Notaría una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado (salvo el acreedor ejecutante, que no necesita consignar cantidad alguna). Dichos depósitos se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, estando de manifiesto en Notaría la escritura de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla tercera del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de gran circulación de la ciudad y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de junio de 1989.—El Notario, Miguel Angel de la Fuente del Real.—4.697-D.

UNION CERVECERA, S. A.
(Antes Cervezas de Santander)

AMORTIZACION OBLIGACIONES HIPOTECARIAS.
EMISION 1964

Esta Sociedad hace público que se ha procedido a la amortización anticipada de 28.911 obligaciones hipotecarias, emisión 1964, ante el Notario de esta capital don Luis Coronel de Palma y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

Titulos que faltan por amortizar, emisión 1964
(Hasta el 17 de noviembre de 1989)

Titulos sin amortizar	Total Pesetas
1.001 al 2.822	1.822
9.813 al 10.130	318
10.326 al 10.939	614
15.571 al 15.999	429
21.501 al 22.490	990
28.479 al 28.563	85
263.565 al 264.163	599
264.240 al 264.790	551
268.050 al 268.059	10
272.841 al 285.980	13.140
282.200 al 288.000	1.801
291.168 al 291.999	832
299.775 al 304.090	4.316
305.091 al 305.680	590
315.981 al 316.980	1.000
325.045 al 326.099	1.055
344.591 al 345.349	759
Total	28.911

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Bilbao o cualquiera de sus sucursales, a

partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de estos y justificación de su derecho.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Consejo de Administración.—4.032-12.

COVEGE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, el día 1 de agosto próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, si fuere preciso, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación de las cuentas y del Balance del ejercicio de 1988.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Cambio de domicilio de la Sociedad.

Madrid, 20 de junio de 1989.—La Presidenta del Consejo y Consejera-Delegada, Ana Brugos Cuesta.—4.710-D.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, ha amortizado 1.704 títulos, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Cadahía Cicuéndez, el día 30 de junio pasado.

Igualmente, se han amortizado, por sorteo, ante el citado señor Notario:

860 obligaciones, serie A

2.560/569	32.270/279	53.570/579
2.570/579	36.210/219	53.980/989
2.970/979	36.240/249	55.910/919
3.350/359	36.270/279	55.920/929
4.010/019	36.450/459	61.350/359
4.070/079	40.960/969	61.370/379
4.140/149	41.780/789	61.840/849
4.920/929	41.790/799	61.840/849
6.540/549	42.720/729	62.150/159
8.540/549	42.770/779	63.310/319
8.550/559	42.780/789	63.330/339
8.560/569	45.110/119	63.910/919
10.860/869	45.850/859	64.210/219
13.430/439	45.860/869	64.230/239
13.460/469	47.630/639	66.450/459
14.670/679	47.650/659	66.670/679
16.840/849	47.840/849	67.040/049
16.850/859	48.050/059	67.080/089
17.250/259	48.320/329	67.240/249
17.280/289	48.340/349	67.280/289
19.630/639	48.350/359	67.780/789
19.980/989	49.270/279	70.090/099
23.120/129	49.570/579	70.180/189
23.140/149	51.840/849	71.250/259
23.830/839	51.910/919	72.140/149
26.720/729	51.920/929	73.070/079
27.710/719	51.930/939	75.140/149
27.820/829	53.080/089	75.150/159
32.260/269	53.550/559	

El reembolso de estas 860 obligaciones serie A se efectuará a razón de 496,50 pesetas cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, julio de 1989.—El Consejo de Administración.—4.031-12.